

Señor (a)

Juzgado Promiscuo Municipal de Curiti

Laura Natalia Silva Camacho
Palacio Municipal
Curiti

Oficio : No. C-386

Radicacion W : 202012180386

Recibido:
Gueiro 27/21
3:48 PM

Respetado(a) Señor(a) Silva Camacho:

Acusamos recibo de su oficio C-386 de fecha Viernes 11 de Diciembre de 2020, mediante el cual decreta el embargo en contra de las personas que se relacionan a continuación:

Proceso	Identificación	Nombre	Vir a embargar
202000069	28.089.947	Sandra Patricia Lopez Forero	10,000,000.00

Al respecto nos permitimos informar que una vez revisados nuestros registros, el (la) señor (a), se encuentra registrado(a) como titular de una cuenta de ahorros, la cual no tiene recursos disponibles para efectuar las retenciones por estar cubierta por los limites de inembargabilidad.

La única dirección de notificación judicial de la entidad según registra certificado de cámara y comercio, es la Avenida 5ª Norte No.16N-57 de la ciudad de Santiago de Cali – Valle.

Cordialmente,



Firma Escaneada

CONVENIOS Y PASIVO
JEFATURA DE CREDITOS Y PASIVO
Banco W S.A
Telf. 6083999 Ext. 10258

Escaneado